



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-01072986- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La presentación del Proyecto de Trabajo Final de Especialización en Asesoramiento y Gestión Pedagógica de Melo Fuentes, Victoria Alejandra DNI 31.528.312, titulado: “La construcción de un dispositivo de acompañamiento para docentes noveles en el abordaje de la ESI con perspectiva en diversidad funcional para apoyar las trayectorias de los/as estudiantes con TEA, en un estudio de caso en el centro terapéutico de gestión Pública, de la Ciudad de Neuquén”, bajo la dirección de Dra. Bellone Cecchin, María Eugenia; y

CONSIDERANDO:

Que Melo Fuentes, Victoria Alejandra ha cumplido con todos los requisitos académicos y administrativos establecidos para la presentación de Proyecto de Trabajo Final previstos en el artículo 27º del Reglamento de la Carrera;

Que el Comité Académico de la carrera Especialización en Asesoramiento y Gestión Pedagógica manifestó su conformidad al proyecto;

Que la Dra. Bellone Cecchin, María Eugenia cumple todos los requisitos para asumir la dirección del mencionado trabajo final;

Que de acuerdo con el Artículo 27º del mencionado Reglamento corresponde designar los/as evaluadores/as encargados/as de dictaminar las condiciones de aceptación o rechazo de dicho proyecto;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. DAR POR ADMITIDO el Proyecto de Melo Fuentes, Victoria Alejandra DNI 31.528.312 de la carrera Especialización en Asesoramiento y Gestión Pedagógica, titulado: “La construcción de un dispositivo de acompañamiento para docentes noveles en el abordaje de la ESI con perspectiva en diversidad funcional para apoyar las trayectorias de los/as estudiantes con TEA,

en un estudio de caso en el centro terapéutico de gestión Pública, de la Ciudad de Neuquén”.

ARTÍCULO 2º. DESIGNAR a Dra. Bellone Cecchin, María Eugenia como directora del Trabajo Final de referencia.

ARTÍCULO 3º. DESIGNAR como evaluadoras que habrán de valorar los méritos del mencionado Proyecto de Trabajo Final a Dra. Molina, Guadalupe y Dra. De la Vega Viale, Mariana

ARTÍCULO 4º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

t.r.